Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA.
j02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 32 No. 7-06 Edificio Margui

AVISO DE REMATE

EL **JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**, por auto de fecha **tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)** ha señalado el día **treinta y uno (31) de agosto de 2023 a partir de las 09:00 de la mañana**, para llevar a cabo a través de ***medios virtuales*** la diligencia de **REMATE** de unos bienes inmuebles, los cuales se encuentran embargados, secuestrados y avaluados por el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR distinguido con radicado Nº **23-001-41-89-002-2018-02097-00**, el cual es promovido por TECNOLOGÍA PLÁSTICA-TECNOSA S.A.S., identificado con NIT. N. 900555485-5 contra ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ, identificada con C.C. 42.896.647 y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos.

DESCRIPCIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES:

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N.142-28812

Inmueble urbano con cabida de 215 metros cuadrados, identificado como **lote 1 de la Manzana J**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28812** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.861.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28813

Inmueble urbano con cabida de 215 metros cuadrados, identificado como **lote 2 de la Manzana J**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28813** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.861.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28816

Inmueble urbano con cabida de 175 metros cuadrados, identificado como **lote 5 de la Manzana J**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28816** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.861.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28817

Inmueble urbano con cabida de 175 metros cuadrados, identificado como **lote 46 de la Manzana J**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28817** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.861.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28827

Inmueble urbano con cabida de 175 metros cuadrados, identificado como **lote 16 de la Manzana J**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28827** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.861.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28833

Inmueble urbano con cabida de 157.5 metros cuadrados, identificado como **lote 6 de la Manzana K**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28833** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.648.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28835

Inmueble urbano con cabida de 157.5 metros cuadrados, identificado como **lote 8 de la Manzana K**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28835** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.648.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N.142-28836

Inmueble urbano con cabida de 157.5 metros cuadrados, identificado como **lote 9 de la Manzana K**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28836** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.648.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28842

Inmueble urbano con cabida de 157.5 metros cuadrados, identificado como **lote 15 de la Manzana K**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28842** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.648.500).**

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N. 142-28845

Inmueble urbano con cabida de 157.5 metros cuadrados, identificado como **lote 18 de la Manzana K**, localizado en el casco urbano del Municipio de la Apartada, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública N.1144 del 10-05-2002 de la Notaria 45 de Bogotá. Posee la matrícula inmobiliaria **No. 142-28845** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano.

AVALÚO:

El bien inmueble anteriormente descrito de propiedad de ADRIANA MARÍA OCHOA RODRÍGUEZ fue avaluado en la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.648.500).**

TOTAL AVALUÓ DE LOS INMUEBLES: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 17.550.000)

Será postura admisible la que cubra el **70% del avalúo**, equivalentes a $ 12.285.000, previa consignación del 40% sobre el mismo (avalúo), en título judicial del Banco Agrario de Colombia y a nombre de este juzgado en la cuenta Nº 230012041502, código del despacho 23-001-41-89-002; más el 5 % legal a nombre del Fondo para la Modernización, descongestión y Bienestar de la Administración de justicia, mediante título judicial del Banco Agrario de esta ciudad, en caso que fuera rematado el bien.

La subasta se llevará a cabo de forma virtual a través de la ***suite de ofimática Lifesize***, para ello, la Secretaría del juzgado previamente enviará una invitación a las partes, la cual se remitirá a las direcciones electrónicas indicadas tanto en la demanda, en la contestación de la misma, y conforme lo señala la CIRCULAR PCSJC21- 26 del 17 de noviembre de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, en este aviso se incorporará el link de acceso para que los usuarios e interesados asistan a la misma.

Atendiendo también lo normado por la CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021, en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, las partes, los abogados, los postores, y usuarios en general podrán encontrar el expediente contentivo del proceso debidamente digitalizado, al igual que podrán conocer el auto que fija fecha del remate, el aviso que lo comunica y el link de acceso a la subasta virtual.

En el evento que existan interesados en participar en la subasta, las ofertas deben remitirse de forma digital encriptada, legible, y debidamente suscrita al buzón de correo institucional **j02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**, y la clave será suministrada por el ofertante únicamente al juez en el desarrollo de la audiencia.

SECUESTRE:

GUILLERMO ANTONIO NIETO CARVAJAL, ubicado la calle 28 N. 4-21, of. 204, teléfonos 3114219920, mail. Gnietocarvajal15@hotmail.com. Para los efectos indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará este aviso por una sola vez, en el Meridiano de Córdoba, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate.

LINK DE ACCESO:

https://call.lifesizecloud.com/18947292

Se expide este aviso, el **cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**

YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario

Firmado Por:
Yasser Jimenez Bitar
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6fd6788deb4ae44fd0a190724e5c5ec7ff80dcb502645bfe9091de2dfc206c**
Documento generado en 04/08/2023 07:16:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica